

Expediente: 317/22

Carátula: ABREGU SYNTIA DANIELA C/ RODRIGUEZ SERGIO RAUL S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 05/03/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27342817527 - ABREGU, SYNTIA DANIELA-ACTOR/A

900000000000 - RODRIGUEZ, SERGIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 317/22



H3020169348

AUTOS: ABREGU SYNTIA DANIELA c/ RODRIGUEZ SERGIO RAUL s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°317/22.-

En el día de la fecha comparece la Dra. Stella Marys Camus a los fines de presentar ante esta secretaria la documentación que a continuación se detalla:

Documentación original:

- 1- Recibo de fecha 29/07/2020 por \$565.000 (pesos quinientos sesenta y cinco mil).
- 2- Recibo de fecha 29/07/2020 por \$35.000 (pesos treinta y cinco mil).
- 3- Boleto de compraventa entre Cecilia Soledad Impa y Abregu Syntia Daniela de fecha 29/07/2020, con certificación de firmas de fecha 07/02/2024.
- 4- Plano de mensura para prescripción adquisitiva N°583.827.
- 5- Recibos de la Comuna de El Mollar N° 00020089 por \$7000, N°012293 por \$1600 y N° 00016248 por \$1600.

En este acto se procede a cotejar y certificar la documentación presentada digitalmente con los originales que tengo a la vista.

El presentante manifiesta que procede a retirar la documentación.

Asimismo informo que no se encuentran presentados la totalidad de los originales de la documentación digitalizada y ofrecida en escrito de demanda.- Monteros, 01 de marzo de 2024. FDO. MARIA EMILSE ROBLES -PROSECRETARIA.

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.